



CONSEJO RECTOR FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión extraordinaria del día 17 de junio de 2021

ASISTENTES:

- **Grupo Municipal Socialista:**
D. Alberto Palomino Echegoyen
D.ª M.ª Victoria Soto Olmedo
D. Luis A. Vélez Santiago
D.ª M.ª del Carmen Jiménez Borja
- **Grupo Municipal Popular:**
D. Rodrigo Nieto García
D. Francisco de Paula Blanco Alonso
- **Grupo Municipal Ciudadanos:**
D. Pablo Vicente de Pedro
- **Grupo Municipal Valladolid Toma La Palabra:**
D. Alberto Bustos García
- **Miembro titular designado por acuerdo de Pleno de fecha 3 de septiembre de 2019:**
D. Juan Carlos Puente García
- **Gerente de la Fundación Municipal de Deportes:**
D. Fco. de Borja Lara Adánez
- **Secretario del Consejo Rector:**
Fco. Javier Prieto García
- **Representante de la Federación Provincial de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Centros Públicos de Valladolid (FAPAVA):**
D.ª Nuria Barea Peinador
- **Representante de la Federación Católica de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Valladolid – FECAMPA:**
D.ª Ángela Melero Camarero

ACTA

En la ciudad de Valladolid, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las once horas y treinta y seis minutos, se reunió el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes bajo la presidencia-delegada de D. Alberto Bustos García, presidente-delegado del Organismo Autónomo "Fundación Municipal de Deportes" (*Decreto núm. 4336, de fecha 20 de junio de 2019*), con la asistencia de las personas reseñadas, y actuando como secretario D. Fco. Javier Prieto García (*delegación de fecha 12 de julio de 2011*), a fin de tratar los asuntos relacionados en el orden del día que más adelante se reproduce.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139

1/5

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA
Fecha Firma: 29/07/2021 10:27

ALBERTO
BUSTOS GARCIA
Fecha Firma: 29/07/2021 10:42

Fecha Copia: 29/07/2021 10:51

Código seguro de verificación(CSV): 02e62b2294859b6358016fec26ccc01e33ac0c18
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



1. Aprobación de las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades, para la realización de actividades deportivas con participación en los Juegos Escolares durante el curso 2021-2022.

Abre el asunto el Sr. Bustos García exponiendo el contenido del mismo.

Indica que existe incertidumbre sobre la evolución de la actividad durante el próximo curso, pero que parece que va a poder desarrollarse con cierta normalidad.

Indica que se ha pedido información al respecto a la Junta de Castilla y León.

Señala el Sr. Gerente de la Fundación Municipal de Deportes que la convocatoria es similar a la de anteriores ejercicios, salvo una cláusula de salvaguarda que se ha introducido con relación a posibles incidencias del COVID.

Seguido interviene el Sr. Vicente de Pedro pidiendo que en años sucesivos se intente aprobar con mayor antelación la convocatoria, a fin de que los centros puedan organizarse antes de fin de curso.

Indica el Sr. Bustos García que se intenta hacerlo así, pero que este año se han producido incertidumbres singulares sobre el próximo curso; no obstante, señala, se mantiene contacto al respecto con centros y clubes, a los que se apoya durante todo el proceso.

Pide el Sr. Bustos García el apoyo de las Federaciones de AMPA para el impulso al deporte escolar.

Pide el Vicente de Pedro que se actualicen las referencias normativas en uno de los documentos del expediente.

Sometido el asunto a votación, el Consejo Rector, por siete votos a favor de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos y Valladolid Toma La Palabra, así como del Sr. Puente García, y dos abstenciones del Grupo Municipal Popular, adopta el siguiente acuerdo:

"Vistas las actuaciones llevadas a cabo en la tramitación del expediente A 74/21 relativo a la aprobación de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para su concesión a diferentes entidades que cumplan los requisitos allí establecidos, y

RESULTANDO: Que el objeto de las mencionadas subvenciones es regular el procedimiento para la concesión de ayudas económicas a diferentes entidades para la realización de actividades deportivas que conlleven participación en los Juegos Escolares (fase local) durante el curso 2021-2022.

RESULTANDO: Que las subvenciones que se concedan una vez cumplidos los trámites establecidos en la convocatoria, se aplicarán a las finalidades establecidas en las mismas.

CONSIDERANDO: Que la citada convocatoria de subvenciones está incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid, para los años 2020-2022, aprobado por el Pleno en Sesión de fecha 4 de febrero de 2020 y en el Plan Operativo Anual de Subvenciones 2021, aprobado por Decreto 2021/947, de 3 de febrero, del Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid.

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente los oportunos Informes de Secretaría e Intervención.

CONSIDERANDO: Que el órgano competente para la aprobación de la presente convocatoria es el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes.

En base a todo lo expuesto, se propone la adopción del siguiente:

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139

2/5

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 29/07/2021 10:27

ALBERTO

BUSTOS GARCIA

Fecha Firma: 29/07/2021 10:42

Fecha Copia: 29/07/2021 10:51

Código seguro de verificación(CSV): 02e62b2294859b6358016fec26ccc01e33ac0c18

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades, para la realización de actividades deportivas con participación en los Juegos Escolares durante el curso 2021-2022.

SEGUNDO: El importe total del crédito presupuestario asignado a la presente convocatoria de subvenciones se cifra en 290.000 € que será imputado a la aplicación presupuestaria 03.3413.489.03 del Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes con el siguiente desglose:

- Ejercicio 2021: 58.000€
- Ejercicio 2022: 232.000€

La autorización de gastos queda condicionada a la aprobación definitiva del presupuesto de 2022 y a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la referida aplicación para la financiación de las obligaciones derivadas de la convocatoria y concesión subsiguientes de subvención en dicho ejercicio.

TERCERO: Remitir la convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación y un extracto de la misma al Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, exponiendo, de forma simultánea, la misma, en el Tablón de Anuncios de la Fundación Municipal de Deportes, y en su página WEB www.fmdva.org

CUARTO: En lo no previsto en las presentes Bases de la convocatoria de las subvenciones se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones y, en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado."

2. Aprobación del Convenio de colaboración entre la Fundación Municipal de Deportes y la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León, para la organización y desarrollo del programa de actividades acuáticas de ayuda a la dependencia durante los cursos 2021-2022 y 2022-2023.

Expone el Sr. Bustos García el contenido de la propuesta, señalando que es similar a la de años anteriores. Indica que se pretende que grandes dependientes puedan tener acceso a la actividad acuática.

Dice que se trata de un programa casi personalizado para cada uno de los usuarios.

Añade el Sr. Gerente de la Fundación que se trata del tercer curso; que los anteriores han tenido una buena valoración; que el importe de la subvención que se otorga es de 3.200 euros/año y que la actividad se realiza en el polideportivo Huerta del Rey con monitores especializados.

Sometido el asunto a votación, el Consejo Rector adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

"Vistas las actuaciones llevadas a cabo en la tramitación del expediente referente a la suscripción de un Convenio de colaboración entre la Fundación Municipal de Deportes y la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León para el desarrollo del programa de natación dirigido a niños/as con discapacidad encuadradas en el programa de ayuda a la dependencia durante los cursos 2021-2022 y 2022-2023, y



RESULTANDO: Que el objeto del Convenio lo constituye regular la colaboración entre las partes firmantes para el desarrollo del citado programa, en la ciudad de Valladolid, durante los cursos citados.

RESULTANDO: Que el convenio se realiza en ejecución de una competencia propia de la Administración Local, señalada en el artículo 25.2 l) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, así como en el artículo 5 de los vigentes estatutos de la Fundación Municipal de Deportes.

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente los oportunos informes de Secretaría e Intervención.

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el texto del Convenio de Colaboración a suscribir entre la Fundación Municipal de Deportes y la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León, que obra en el expediente.

SEGUNDO: El convenio tendrá vigencia durante los cursos escolares 2021-2022 y 2022-2023, hasta el día 30 de junio de 2023.

TERCERO: Autorizar y comprometer un gasto por importe de 6.400 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 03.3413.489.02 del Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes, a fin de hacer frente a las obligaciones contraídas por la firma del Convenio., con el siguiente desglose:

- Ejercicio 2021: 1.500€
- Ejercicio 2022: 3.200€
- Ejercicio 2023: 1.700€

En el supuesto de los ejercicios 2022 y 2023 la aprobación del gasto queda condicionada a la aprobación definitiva del Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes para esos ejercicios y a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la citada aplicación.

CUARTO: Proceder a la firma del Convenio."

Antes de concluir la sesión, pregunta el Sr. Bustos García a los miembros del Consejo, si tienen alguna otra cuestión que plantear.

Interviene el Sr. Puente García preguntando por la paralización en la construcción de unas pistas deportivas en Covaresa.

Señala el Sr. Bustos García que no le consta.

Dice que en Covaresa sí que existe una instalación, un rocódromo que aún no se ha puesto en funcionamiento por cuestiones de seguridad, dadas las dimensiones del mismo. Que se está estudiando la mejor solución al respecto.

Pregunta el Sr. Puente García por las excepciones autorizadas por la Fundación Municipal de Deportes para el acceso a sus instalaciones sin mascarilla.

Señala el Sr. Bustos García que las excepciones son las autorizadas por la Junta de Castilla y León.

Indica el Sr. Gerente de la Fundación que sí que se permite el acceso a algún usuario que presenta certificado médico referido a las condiciones del uso de la mascarilla.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 29/07/2021 10:27

ALBERTO
BUSTOS GARCIA

Fecha Firma: 29/07/2021 10:42

Fecha Copia: 29/07/2021 10:51

Código seguro de verificación(CSV): 02e62b2294859b6358016fec26ccc01e33ac0c18

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Dice el Sr. Puente García que esas excepciones afectan al resto de usuarios y también a los trabajadores de la Fundación.

Responde el Sr. Gerente que la alternativa es no permitirle el acceso y que no parece adecuado.

Interviene el Sr. Blanco Alonso pidiendo, ante la coincidencia el día 27 de junio del torneo de pádel y de la carrera de la mujer de El Norte de Castilla, que se extremen las actuaciones para garantizar la movilidad de los ciudadanos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos del día indicado, el Sr. Presidente-Delegado ordenó levantar la sesión, lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.

EL SECRETARIO

Fco. Javier Prieto García

(Firmado electrónicamente)

Vº Bº

EL PRESIDENTE-DELEGADO

Alberto Bustos García

(Firmado electrónicamente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 29/07/2021 10:27

ALBERTO
BUSTOS GARCIA

Fecha Firma: 29/07/2021 10:42

Fecha Copia: 29/07/2021 10:51

Código seguro de verificación(CSV): 02e62b2294859b6358016fec26ccc01e33ac0c18

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
